



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042)52 2568

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°068 - 2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 06 de Febrero de 2012

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 047-2012, de Sesión Ordinaria de Fecha 03 de febrero del 2012 *en la cual* el Concejo acuerda conformar la Comisión Especial de Procesos Disciplinarios del Consejo Municipal la misma que estará integrada por los señores Regidores Carlos Paredes Pardo, quien la presidirá, Blanca Nieves García Córdova y Tania Keiko Ushiñahua Rodríguez como integrantes, aprobándose la ejecución del presente acuerdo con exoneración de lectura y aprobación del Acta.



CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de competencia y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 de la Constitución Política del Perú.

Que visto El Acuerdo de Concejo N° 047-2012, de Sesión Ordinaria de Fecha 03 de febrero del 2012 *en la cual* el Concejo acuerda conformar la Comisión Especial de Procesos Disciplinarios del Consejo Municipal.

De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. -DESIGNAR a los integrantes de la Comisión Especial de Procesos Disciplinarios del Consejo Municipal.

Presidente : Carlos Ernesto Paredes Pardo
Integrantes : Blanca Nieves García Córdova
Tania Keiko Ushiñahua Rodríguez

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio Nájera León